



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00067-00
Clase	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	KARINA CASTELLANOS FLÓREZ
Demandados	ANDERSON FABIÁN ANGARITA CARRERO

Vencido el término de traslado de la liquidación del crédito sin que las partes hubieran hecho reclamación alguna y encontrándola ajustada a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, numeral 3º, se declara aprobada.

NOTIFÍQUESE
El Juez,
ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 21 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 130,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA